

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de julio de dos mil veintiuno

PERTENENCIA Rad. No. 11001310302720180017300

Obedézcase lo resuelto por el Superior en providencia de fecha 18 de octubre de 2019, confirmó la providencia recurrida.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d05e39b0bfb0c36a627dff973b0e80e0cfcca51a3624c0b9daed7ca26b8a1d53**

Documento generado en 08/07/2021 06:42:39 AM